



Ciencia Jurídica y Sostenibilidad

Comunicación

Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Legislating with an Agenda 2030 Lens for Sustainable Development

Recibido: 1 de junio

Aceptado: 13 de junio

Publicado: 20 de junio de 2025

Resumen: Esta comunicación presenta una síntesis de «Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible», donde se analiza cómo los parlamentos pueden convertir los 17 ODS en políticas públicas efectivas. Se subraya que el Poder Legislativo, al armonizar leyes ambientales, sociales y económicas y al asignar partidas presupuestarias, es decisivo para “no dejar a nadie atrás”. Cinco ideas clave articulan la propuesta: incorporar la Agenda 2030 en marcos normativos nacionales; garantizar transparencia y rendición de cuentas; priorizar la igualdad de género y la participación ciudadana; alinear los planes de desarrollo con metas globales; y erigir la erradicación de la pobreza como objetivo transversal. Sin esta arquitectura legislativa, los compromisos internacionales difícilmente se traducirán en avances locales sostenibles.

Palabras clave: Agenda 2030; objetivos del desarrollo sostenibles; gobernanza; legislación.

Miranda Abyajetzin Cancino Gómez: Estudiante de Licenciatura en Derecho en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco¹; abycg9@outlook.com

Abstract: *This communication offers a synthesis of “Legislating with an Agenda 2030 Lens for Sustainable Development,” examining how parliaments can translate the 17 Sustainable Development Goals (SDGs) into effective public policy. It underscores that legislatures—by harmonizing environmental, social and economic laws and allocating targeted budgets—are pivotal to the promise of “leaving no one behind.” Five core pillars frame the proposal: embedding the 2030 Agenda in national legal frameworks; guaranteeing transparency and accountability; mainstreaming gender equality and citizen participation; aligning development plans with global targets; and treating poverty eradication as a cross-cutting objective. Absent this legislative architecture, international commitments will struggle to become measurable, sustainable progress on the ground.*

Keywords: 2030 agenda; Sustainable Development Goals; governance; legislature

INTRODUCCIÓN

I.- Genealogía: El PNUD tiene sus raíces en dos programas anteriores de las Naciones Unidas, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y el Fondo Especial de las Naciones Unidas. En 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas fusionó estos dos programas para crear el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su forma actual, está presente en más de 170 países y territorios, colaborando estrechamente con gobiernos, sociedad civil y otros actores para desarrollar

soluciones locales a desafíos globales. Desde su creación, el PNUD ha evolucionado para abordar desafíos globales cada vez más complejos. Su mandato principal es promover el desarrollo humano sostenible, erradicar la pobreza extrema, reducir la desigualdad y fortalecer la gobernanza democrática, es una organización crucial dentro del sistema de las Naciones Unidas dedicada a promover el desarrollo sostenible y a abordar algunos de los desafíos más urgentes del mundo actual.

¹ Trabajo realizado en la asignatura Estructuras Orgánicas Constitucionales impartida por el profesor Oscar Rafael Hernández Meneses (enero-junio de 2025).

II. Palabras claves

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible, Poder Legislativo, Implementación de la Agenda 2030, Política Pública, Participación Ciudadana, Gobernanza, Erradicación de la Pobreza, Desarrollo Humano, Inclusión, Igualdad de Género, Plan Nacional de Desarrollo.

III. Preguntas

1. ¿Qué es la agenda 2030?
2. ¿Que es el desarrollo sostenible?
3. ¿Cuáles son los objetivos de la agenda 2030?
4. ¿Qué puede realizar el poder legislativo para cumplir los ODS?
5. ¿Cuáles son las esferas en las que la Agenda 2030 busca orientar los esfuerzos hacia el desarrollo sostenible?
6. ¿Cuál es el principal desafío que enfrenta la humanidad según la Agenda 2030?

IV. Marco jurídico

- *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*, que tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para: Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;
- *Ley General de Desarrollo Social*, que tiene el objetivo de impulsar una política social coordinada y constituir un marco en el que gobierno federal, estados y municipios puedan participar efectivamente tanto en la planeación de programas sociales;
- *Ley General de Salud*, que reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y

modalidades para el acceso a los servicios de salud;

- *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, etc.

V. Conceptos y nociones mencionadas²

Agenda 2030: Plan de acción global adoptado por 193 países para orientar los esfuerzos hacia el desarrollo sostenible en las esferas económica, social y ambiental, buscando que nadie se quede atrás. Mencionada en (p16), (p18), (p21), (p22).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 17 objetivos con 169 metas que abordan los principales desafíos del desarrollo sostenible. Mencionados en (p1), Introducción en (p2), Definidos desde (p4), Mencionados en (p12), (p13), (p16), (p18).

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Agenda de prioridades establecida en el año 2000 para erradicar la pobreza en todas sus dimensiones. Mencionados en (p2), Definidos y discutidos en (p3), Lecciones aprendidas de los ODM en (p4).

Poder Legislativo: Órgano de representación popular encargado de la formulación de leyes, la fiscalización de la labor del Poder Ejecutivo y la aprobación de presupuestos. Mencionado en (p1), Su rol en la Agenda 2030 se discute en (p2) y (p11).

Inclusión: Proceso de involucrar a todos los actores sociales, incluyendo la sociedad civil, el sector privado y la academia, en la implementación de la Agenda 2030. Mencionada en (p1) (como parte del proceso de implementación de la Agenda 2030), Importancia de procesos inclusivos en (p2) y (p4).

Transparencia y Rendición de Cuentas: Principios fundamentales para asegurar que los recursos destinados al desarrollo se utilicen de manera

² Las páginas señaladas corresponden al documento principal de la comunicación.

Número 12. Enero-junio 2025

eficiente y efectiva. Mencionada en (p1) (como parte del proceso de implementación de la Agenda 2030), Importancia de procesos inclusivos en (p2) y (p4).

Gobernanza: Marco global de acción para el desarrollo que facilita la gobernanza responsable, inclusiva, participativa y transparente. Definida en (p2) como un marco global de acción facilitado por la Agenda 2030.

VI. Datos duros:

22 por ciento: Porcentaje de parlamentos a nivel mundial que discutieron formalmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). (p.4), **193 países:** Número de países que adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Número de objetivos que componen la Agenda 2030, **169 metas:** Número de metas específicas dentro de los 17 ODS.

VII. Clave práctica:

La implementación exitosa de la Agenda 2030 en el Poder Legislativo se ha observado en varios países y contextos, el Poder Legislativo ha desempeñado un papel crucial en la implementación de la Agenda 2030. Han aprobado 195 decretos que abarcan todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VIII. Reflexión de la fuente:

El Poder Legislativo desempeña un papel esencial en la implementación de la Agenda 2030, ya que tiene la responsabilidad de crear leyes y políticas que promuevan el desarrollo sostenible, asignar recursos presupuestarios para programas relacionados con los ODS y supervisar la labor del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de las metas establecidas, se fortalece la gobernanza democrática, se promueve la participación ciudadana y se garantiza que las políticas públicas estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, esto contribuye a construir un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos.

IX. Fuentes selectas

1. Garita Alonso, A. (2016) Mecanismos de participación ciudadana en el ámbito del Poder Legislativo Federal. Pluralidad y Consenso. Senado de la República. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3176/Garita%20Mecanismos%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20MVI.pdf?sequence=25&isAllowed=y>
2. GOPAC, UNDP & IDB (2016) Parliament's Role in Implementing the Sustainable Development Goals. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Parliamentary%20Development/parliaments%20role%20in%20implementing%20the%20SDGs.pdf>
3. Gobierno de la República (2018) Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/345537/INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO.pdf
4. Instituto Belisario Domínguez (2017) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida. Aprendiendo del pasado, preparándonos para el futuro. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3789/ODS%20v6.0%20web%20pxp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
5. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016) Un enfoque multidimensional para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Poverty%20Reduction/UNDP-RBLAC-ESP%20RIA%20+Combo%20Training%20Manuals%20\(2\).pdf](http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Poverty%20Reduction/UNDP-RBLAC-ESP%20RIA%20+Combo%20Training%20Manuals%20(2).pdf)
6. Together 2030 (2018) Engaging Parliaments on the 2030 Agenda and the SDGs. Disponible en: <http://www.together2030.org/wp-content/uploads/2018/07/Engaging-parliaments-on-the-2030-Agendaand-the-SDGs.pdf>
7. Inter-Parliamentary Union (2016) Parliaments and the Sustainable Development Agenda. A SelfAssessment toolkit. Disponible en: <https://www.ipu.org/resources/publications/handbooks/2017-01/parliaments-and-sustainable-development-goals-self-assessment-toolkit>
8. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, A/RES/70/1. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
9. Inter-Parliamentary Union (2012) Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género. Disponible: <http://archive.ipu.org/pdf/publications/action-gender-sp.pdf>
10. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, A/RES/70/1. Disponible en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf